



INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de
Elaboración: 08 DE SEPTIEMBRE 2021

Consecutivo
por Área: RN_183/21

Delegación : GUANAJUATO

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: MORALES BELTRÁN SAÚL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Objetivo de la Comisión:

14 y 15 de septiembre 21, ejecutar orden de inspección en materia forestal en la Comunidad de Pedregal en Abasolo, Gto., haciendo uso de vehículo oficial.

Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
ABASOLO	14/09/2021	15/09/2021	2	600.00

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:				

MORALES BELTRÁN SAÚL

Solicita
COMISIONADO

LIC. ARMANDO RAMÍREZ GARCÍA

Autoriza
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA DELEGACIÓN

LIC. ARMANDO RAMÍREZ GARCÍA

Vo.Bo.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA DELEGACIÓN

DELEGACION GUANAJUATO
- 8 OCT. 2020

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CAPTURA SIAPF

FOLIO No.	14046
FECHA	07/09/2021

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JOSE SAUL MORENO BELTRAN	II.3.-ORIGEN México	Guanajuato
II.2.-CARGO INSECTOR FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURAL	II.4.-RFC MOBS970413DT2	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Abasolo Guanajuato	14/09/2021 15/09/2021	2 0	MXN 300.00	0.00 100% 600.00
	TOTAL DÍAS:	2 0		EUROS 0.00 DÓLARES 0.00 PESOS 600.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

14 y 15 de septiembre 21, ejecutar orden de inspección en materia forestal en la Comunidad de Pedregal en Abasolo, Gto., haciendo uso de vehículo oficial.

V. OBSERVACIONES

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 45, 46 y 68 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, vigente.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISÓ	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Armando Ramírez García Encargado de despacho en la delegación Guanajuato	Armando Ramírez García Encargado de despacho en la delegación Guanajuato	JOSE SAUL MORENO BELTRAN INSECTOR FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURAL

PROFEPA
DELEGACIÓN GUANAJUATO

- 8 OCT. 2020

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CAPTURISTA SIAFF